



Ibagué 15 DIC 2015

Doctor
CARLOS HUMBERTO JIMENEZ MUÑOZ
Profesional Especializado
Inspección y Vigilancia
SED – Tolima

Asunto : Valoración del PROYECTO ETNOEDUCATIVO, COMUNITARIO Y CULTURAL PECC - NASA.

Para los fines pertinentes me permito remitir la valoración hecha al Proyecto Etnoeducativo, Comunitario y Cultural PECC - NASA.

Atento saludo,

OLGA MARINA VALENCIA ROBLES
Profesional Universitario
Área Mejoramiento
Dirección de Calidad Educativa

Nidia Sánchez Pérez

Recd.
15-12-15
2:41
J.Y.V.

"Unidos por la Grandeza del Tolima"

Ibagué, Carrera 3ª. Calles 10 y 11 Edificio Gobernación del Tolima Piso 8 – Tels. 261111 ext. 808-819 Teléfono
Directo. 2638567



VALORACION

PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO Y CULTURAL- PECC - NASA

De acuerdo a la política pública educativa para los grupos étnicos en Colombia, Agosto de 2013.

El Ministerio de Educación en concordancia con el plan de desarrollo Nacional 2010-2014, definió el plan sectorial de Educación 2010-2014: "Educación de calidad, el camino para la prosperidad" el cual estableció como énfasis de política, el "Mejoramiento de la Calidad para la Equidad", en educación preescolar, básica y media. Que frente a los grupos étnicos, se implementa a través del proceso estratégico: Grupos Étnicos y Atención a la Diversidad. Este enfoque educativo de acción diferencial y socio cultural, que establece como línea de acción: "El diseño y desarrollo de estrategias de mejoramiento de la calidad educativa para grupos étnicos.

La atención educativa a grupos étnicos, es para el Ministerio un proyecto estratégico y transversal, por lo que se apoya en un amplio marco normativo, que garantiza una educación pertinente, y el reconocimiento de su diversidad cultural.

El reconocimiento de los sistemas de educación propia e intercultural en concertación con los grupos étnicos, con lo cual se contribuye a garantizar de una educación con la calidad y generar mayores oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo con enfoque intercultural.

Es ahí que, la ruta de acompañamiento, según el Ministerio, como primera medida, es la formulación del Proyecto Educativo Comunitario y Cultural (PECC).

El cual se evidencia en nuestro Departamento, la consolidación del proyecto para la cultura NASA, estableciéndose el documento con la participación y construcción de maestros y maestras de las instituciones educativas de los resguardos indígenas del corregimiento de Gaitania y Municipio de Rioblanco- Tolima, con el apoyo de las autoridades indígenas tradicionales de los cabildos de Gaitania, Herrera, Barbacoas y las Mercedes, y la Universidad del Tolima- Gobernación del Tolima.

- La formulación obedece a reflexiones sobre aspectos fundamentales de la cultura, territorio. Cosmovisión, para orientar la finalidad de la educación.
- Se estructuró el proyecto en componentes como: El conceptual, pedagógico, político y comunitario.
- Se consolidan referentes conceptuales, se identifican las estrategias pedagógicas y comunitarias. Se identifican los espacios y actores de la



enseñanza y el aprendizaje, se establecen los contenidos de los currículos, y planes de estudios.

- La educación propia desde los pueblos indígenas
- El pensamiento para vivir en armonía integral: Construcción del Plan de Vida del pueblo Nasa del Tolima.
- Modelo pedagógico: Pedagogía Comunitaria.
- Ciclos de formación.
- Tejido de conocimiento y cultura (diseño curricular comunitario).
- Exploración sociocultural e investigativa que guíen el currículo del pueblo nasa para la identificación de saberes ancestrales.
- Tejido curriculares para el desarrollo de los saberes ancestrales para la enseñanza de la cultura Nasa del Tolima.
- Luego se deben realizar pilotajes, sobre el modelo, o sea implementación y expansión del proyecto, y finalmente el plan de formación de docentes indígenas, Cuando ya se tiene un proyecto educativo propio o un modelo pedagógico aplicado, validado y requieren formar a los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas vinculadas al proceso.

El marco Normativo para los grupos étnicos, se evidencia en el documento, los correspondientes a; Ley general de Educación título III, cap. III, Decreto 804 de 1995, Ley 1381 de 2010 de Lenguas nativas, programas de garantía de derechos, el Decreto 1397 de 1996, creó la mesa de concertación, en desarrollo del artículo 13 de este decreto se acordó la creación de la comisión de trabajo y concertación de la Educación para los pueblos indígenas- CONTCEPI, cuyo trabajo se debe articular a la formulación de la política pública nacional, de los pueblos indígenas.

La CONCETPI, se crea mediante el decreto 2406 de junio 26 de 2007, en la cual se inicia el diseño y construcción del sistema educativo indígena propio- SEIP, como la política pública para los pueblos indígenas.

Sistema Educativo Indígena Propio; Una herramienta básica, para que los pueblos indígenas, avancen en la reflexión y debate acerca de la construcción, desarrollo, fortalecimiento y consolidación de su sistema educativo indígena propio, que tenga pertinencia social, y cultural para la permanencia como culturas y pervivencia como pueblos. Recoger experiencias organizativas y recuperar los usos y costumbres propias.- fortalecer la autoridad tradicional (gobiernos propios), la autonomía, el territorio y la identidad cultural, y retomar los principios fundamentales de lo que debe ser una educación propia, una Educación para la Vida. Se ve reflejada esta intencionalidad en el documento.



La ley general de educación, 115 de 1994, expresa que el servicio público de la educación debe cumplir una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad, y que les corresponde al estado, a la sociedad y la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso a la misma. Y Establece en el capítulo III, la necesidad de brindar una educación pertinente a los grupos étnicos, de acuerdo con su cultura, lengua, tradiciones y fueros propios y autóctonos

En el Documento se establecen los principios y objetivos que se deben lograr:

Los principios que rigen la población vulnerable, como:

- **Corresponsabilidad;** es una acción que conjuga la responsabilidad, de los individuos, la familias, la comunidad, la sociedad y el estado.
- **Participación;** la acción educativa promueve y reconoce la participación activa de los distintos actores, fortaleciendo la formación de los ciudadanos comprometidos con el desarrollo social y humano.
- **Equidad;** La acción educativa otorga igualdad de oportunidades a todos generando inclusiones y permitiendo superar cualquier tipo de discriminación.
- **Reconocimiento;** la socialización de los esfuerzos de las instituciones o centros educativos y docentes que presentan experiencias significativas.
- **Multiculturalidad;** la escuela y el aula son centros de confluencia pluricultural y multiétnica y los procesos educativos deben fortalecer las culturas que allí se expresan y promover el respeto por la diferencia.

La oferta Etnoeducativo, tiene como finalidad afianzar los procesos de identidad propios (conocimiento, socialización, protección y uso adecuado de la naturaleza, sistemas y prácticas comunitarias, uso de lenguas, formación docente e investigación en todos los ámbitos de la cultura, con acciones de reflexión permanentes y construcción colectiva a partir de los proyectos educativos comunitarios,(PECC). Este aspecto se encuentra Identificado en el documento.

Los procesos pedagógicos fundamentados en la etnoeducación tienen el compromiso de elaboración colectiva, en el intercambio de saberes, vivencias,



del saber ancestral y la ruta Nasa, estos elementos que permiten un desarrollo integral entre el plan de vida y el Proyecto Educativo Cultural y Comunitario.

En este sentido el documento está compuesto de manera estructural, por componentes, de orden conceptual, pedagógico y administrativo. Fundamentados en la autoafirmación de los procesos, generadores en permanente construcción, con un enfoque de una cosmovisión que constituye el conocimiento y pensamiento de un pueblo.

A este proceso se han aunado los docentes de las instituciones educativas que prestan el servicio educativo al pueblo Nasa, los etnoeducadores, autoridad tradicional, líderes comunitarios, ancianos de la comunidad, médicos tradicionales, entre otros actores importantes.

En el marco de la Educación propia de los pueblos indígenas y con base en los componentes del plan de vida, así como los resultados del autodiagnóstico escolar comunitario presentados desde un enfoque participativo, se construyeron los principios del PECC, entendidos como los ejes rectores y orientadores que le dan sentido a la filosofía institucional y al pensamiento sobre lo que se considera debe ser, la educación en las instituciones educativas y sus diferentes sedes. Igualmente sus objetivos en correspondencia con los intereses, necesidades y expectativas de la comunidad, por lo tanto debe estar como base de todas las acciones emprendidas y desarrolladas por este grupo de maestros y maestras y la comunidad en general.

Una vez definidos los principios del Proyecto Educativo Cultural y Comunitario del pueblo Nasa del Tolima, establecieron la correlación entre el plan de vida y el proyecto educativo, se configuraron los núcleos del PECC, a partir de los componentes del plan de vida.

Los núcleos del PECC corresponden a la estructura del currículo comunitario "Tejido de Conocimiento y Cultura" donde se encuentran los proyectos pedagógicos para llevar a cabo el ejercicio pedagógico en cada uno de los niveles de escolaridad en la institución educativa.

Se plantea el modelo pedagógico desde la perspectiva de la Pedagogía Comunitaria, encontrando el sentido de lo pedagógico desde la cosmovisión Nasa, que concibe a todos los seres vivos en una constante relación de respeto, armonía y equilibrio. Se educa en la vida, donde se genera la integración de



factores políticos, culturales sociales y económicos, para la construcción del pensamiento propio en el fortalecimiento de la cultura, con las personas y comunidades que son sujetos de su propia historia. Además, conlleva a la investigación y dinamiza el desarrollo de los proyectos Educativos, culturales y Comunitarios con prácticas de enseñanza y aprendizaje desde la sabiduría ancestral, sobre pautas de crianza y normas de comportamiento individual y colectivo en relación con la naturaleza, los espíritus, la madre tierra y el cosmos, a través de la tradición oral y el consejo de los mayores.

El saber pedagógico es un debate que retroalimenta la pedagogía comunitaria, en tanto que constituido por las experiencias y los conceptos pedagógicos relacionados con el modo de saber, que se construyen en la escuela y en los espacios educacionales, con los saberes culturales ancestrales y las disciplinas de los diferentes campos de conocimiento que habitan el territorio del saber cómo también con los discursos que legitiman realidades provenientes de las prácticas sociales y culturales.

La institución educativa comunitaria se proyecta como: Un espacio donde se continúa la formación y socialización de los conocimientos propios y universales. Permite al estudiante ser, pensar y actuar de manera crítica, propositiva y política.

El diseño curricular, concreta los fines educativos, las metodologías y contenidos de la educación, los registros de las acciones educativas transformadas, según los intereses y necesidades de la situación pedagógica particular. Y esta concepción sobre el fortalecimiento de los procesos sociales y culturales propios encierra la cosmovisión, espiritualidad, derecho propio, autodesarrollo, gobierno propio, territorio, identidad, autonomía, control cultural etc.

Además sustenta la educación, a través de los aprendizajes integrales y por competencias, lo cual implica abarcar todas las esferas del aprendizaje. Y una estructura curricular que responde a las necesidades de articular la realidad sociocultural a la escuela, en la formación del niño para la resolución de problemas.

Se evidencia, en el documento las áreas, asignaturas y ejes de trabajo temáticos, bajo unos núcleos centrales desde la integralidad. Que están determinados en el tejido de Conocimiento y Cultura, son:



- Proyectos Pedagógicos de Aula
- Proyectos Pedagógicos Productivos
- Proyectos Pedagógicos de Intervención
- Proyectos Pedagógicos de Investigación.

Cada uno proyectado por grados.

Metodología.

La construcción del proyecto Etnoeducativo es un proceso fundamental, participativo, de consulta y concertación para el fortalecimiento de la cohesión social de los grupos étnicos en torno a la atención educativa a su población. Para ello diseñaron, un rutero de procesos y procedimientos metodológicos que inicia y se orienta a través de la consulta y concertación con los grupos étnicos en el desarrollo de los siguientes pasos actuales y por continuar:

- 1- la formulación del proyecto Etnoeducativo como guía de los procesos educativos decididos por un grupo étnico.
- 2- la implementación del proyecto Etnoeducativo mediante el diseño y aplicación de modelos que correspondan a prácticas pedagógicas interculturales.
- 3- El fortalecimiento del proyecto Etnoeducativo mediante procesos de seguimiento, acompañamiento y evaluación a su implementación, estrategias y acciones para su mejoramiento.

Por todo lo anterior, con la revisión y en el marco de la normativo, el Documento PECC de la cultura Nasa, se encuentra alineado a los lineamientos pedagógicos-metodológicos y didácticos pertinentes, por lo tanto **se otorga un concepto favorable**, para ser adoptado por la Secretaria de Educación Y Cultura del Tolima, y seguir lo pertinente a la Socialización y aceptación por la comunidad Educativa de los NASA, en su Institución Educativa.

OLGA MARINA VALENCIA ROBLES
Profesional Universitaria- Calidad Educativa.